

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES PARTICIPANTES PARA CUBRIR CON CARÁCTER INDEFINIDO UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA DE RR.HH. Y PRL / SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

La presente Acta reproduce la sesión de valoración de las 3 Fases de selección del puesto de trabajo indicado en el encabezamiento de la misma, celebrada en el Edificio Sede de ARCGISA, sita en el Municipio de Los Barrios, el día 2 de Agosto de 2018, a partir de las 11:40 horas.

Concurren a la presente Mesa de Selección:

- D. Nicolás Sosa Izaguirre, Director del Área de RR.HH. y PRL de la entidad.
- D. Juan Antonio Escudero Cuadrado, Técnico de RR.HH. de la entidad.
- D^a. Estefanía Brazo Angulo, Titulado Medio, Técnico de RR.HH. y PRL de la entidad.
- D. Juan Miguel Escámez Ruiz, Secretario del Comité de Empresa.
- D^a. María Sandra Rojas Collado, Titulado Superior de RR.HH. de la entidad.

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.-

Reunidos la mayoría de miembros de la Comisión seleccionadora y una vez realizada la valoración de las 3 Fases del proceso selectivo de referencia, tras la realización de las correspondientes pruebas y entrevista de cada uno de los aspirantes presentados, se declara constituida la misma.

Interviene como Secretaria de la Comisión de Selección, D^a. María Sandra Rojas Collado, Titulado Superior de RR.HH. de la entidad.

PUNTUACIÓN OBTENIDA.-

La puntuación total obtenida por los aspirantes para cubrir la plaza ofertada, una vez realizada la valoración de las 3 Fases del procedimiento selectivo, tal y como se indica en las bases, es como sigue:

CANDIDATO	PUNTUACIÓN
** ***.476-A	79.64 puntos
** ***.511-W	45.51 puntos

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.-

Después de lo anteriormente expuesto, se acuerda por la Comisión elevar al órgano de contratación para la aprobación de la misma, así como para que autorice su publicación, la anterior "Relación de candidatos" por orden de puntuación, resultando seleccionado para el puesto ofertado el siguiente candidato:

D. JOSÉ ANTONIO MOLINA MORANT

Los interesados en el presente procedimiento disconformes con el resultado del proceso podrán presentar escrito ante el Tribunal de Selección en el plazo de tres días hábiles, alegando lo que tengan por conveniente. El Tribunal resolverá la reclamación presentada.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 15:28 horas de la fecha señalada ut supra.



D^a. M^a Sandra Rojas Collado

DILIGENCIA: Se hace constar que la presente relación ha sido publicada en el tablón de edictos de la sede de ARCGISA y de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, y en su página web el día 3 de Agosto de 2018.